



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del Ministerio de Justicia y su dependiente el Servicio Penitenciario Bonaerense, disponga y coordine con las dependencias estatales con injerencia en la materia, todas las acciones, recursos humanos, técnicos y económicos necesarios, a los efectos de dotar a todas las Unidades Penitenciarias que se encuentren en las cabeceras de Departamentos Judiciales de Buenos Aires de una unidad canina. La misma estará integrada por canes adiestrados la detección de narcóticos, explosivos e identificación y búsqueda de personas.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Ramiro Gutierrez, escrita sobre una línea horizontal.

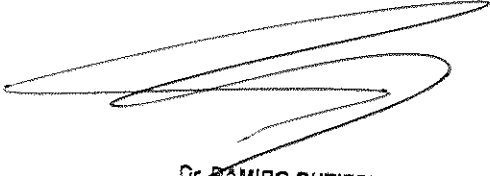
Dr. RAMIRO GUTIERREZ  
Vicepresidente  
H Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El Perro adiestrado correctamente sirve para colaborar en las todas las labores que desarrollan los servicios penitenciarios modernos, donde la cantidad de personas alojadas y el tránsito de pertenencias y mercaderías resulta un obstáculo para el control de los cuerpos de aseguramiento. La utilización de canes permite realizar con mayor eficacia la localización y detección de narcóticos, explosivos, personas desaparecidas o búsqueda de evadidos, debido a que los sentidos del olfato y oído en el can se encuentran mucho más desarrollados que en el humano.

La dinámica de las modalidades delictivas intracarcelarias actuales, el traspaso y la posesión clandestina de armas, el tráfico de estupefacientes, hacen necesaria la implementación de una nueva herramienta que permita al Servicio Penitenciario Bonaerense y a la Justicia la realización de acciones de alerta temprana, rápidas y eficientes. Proponemos la dotación de un escuadrón canino adiestrado a cada Unidad carcelaria que se encuentre en la ciudad cabecera de departamento judicial. Esta herramienta no solo la podrá utilizar el SPB sino que se encuentra disponible para la solicitud de cualquier Magistrado que necesite de colaboración en su investigación del crimen.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Resolución.



Dr. RAMIRO GUTIERREZ  
Vicepresidente  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires